



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)

Proceso No. 2023-00326

Agréguese al expediente y téngase en cuenta en su momento procesal oportuno la respuesta emitida por la Dian donde informa que el demandado Luis Gabriel Calderón González si tiene obligaciones pendientes con esa entidad.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez (2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 023 Hoy 09-04-2024

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario